

Año LXXXIII. urtea

284 - 2022

Septiembre-diciembre

Iraila-abendua



# Príncipe de Viana

SEPARATA

---

## El escudo de armas de Santesteban de Lerín

M.<sup>a</sup> Isabel OSTOLAZA ELIZONDO

---

# Sumario / Aurkibidea

## Príncipe de Viana

Año LXXXIII · n.º 284 · septiembre-diciembre de 2022  
LXXXIII. urtea · 284. zk. · 2022ko iraila-abendua

### HISTORIA DEL ARTE / ARTEAREN HISTORIA

Garralda, los retablos desaparecidos (1704-1858): proyectos y artífices  
María Jesús García Camón, Jose Etxegoien Juanarena 531

---

Encuentros de Pamplona 1972: preludio, fuga y *allegro*  
Marcos Andrés Vierge 573

---

### HISTORIA

Más falsas citas sobre la historia de Navarra  
Miguel José Izu Belloso, Jose Etxegoien Juanarena 601

---

El castillo de Lekunberri: hipótesis sobre su posible ubicación  
Inma Etxarri Sucunza, Belén Balenciaga Erro 623

---

El escudo de armas de Santesteban de Lerín  
M.ª Isabel Ostolaza Elizondo 639

---

Memoria familiar compartida y violencia en retaguardia. Los Baroja  
y los hechos represivos en el entorno inmediato (Bera, julio y agosto de 1936)  
Fernando Mikelarena Peña 667

---

Políticas públicas en Navarra sobre víctimas de la rebelión militar de 1936  
Gotzon Garmendia Amutxastegi 697

---

La ideología foral de Oroz Zabaleta. Autonomía municipal, jerarquía provincial  
y reintegración  
Juan Cruz Alli Aranguren 725

---

# Sumario / Aurkibidea

## SOCIOLINGÜÍSTICA / SOZIOLINGUISTIKA

Diálogo con la población castellanohablante navarra sobre el fomento  
de la lengua vasca

Xabier Erize

761

---

Currículums

789

---

Analytic Summary

793

---

Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak /  
Rules for the submission of originals

797

---

# El escudo de armas de Santesteban de Lerín

---

Leringo Doneztebeko armarria

---

The coat of arms of Santesteban de Lerín

M.<sup>a</sup> Isabel Ostolaza Elizondo

CU en Ciencias y Técnicas Historiográficas, jubilada.

Miembro correspondiente por Navarra de la RAH

[ostolaza@unavarra.es](mailto:ostolaza@unavarra.es)

DOI: <https://doi.org/10.35462/pv.284.5>

Recepción del original: 24/03/2022. Aceptación provisional: 02/05/2022. Aceptación definitiva: 02/05/2022.

## RESUMEN

Procedente del escudo de armas de los señores de Agorreta, pasó a incorporar nuevos elementos como la estrella, cuando esta familia señorial perdió poder y la villa recuperó el status que tuvo en la baja Edad media. La casa de Agorreta fue quedando relegada mientras que la localidad adquirió protagonismo al alcanzar la categoría de buena villa con derecho de llamamiento a Cortes. Las autoridades municipales pasaron a ocupar el puesto de honor tanto en la iglesia como en la casa de regimiento, en las que se hicieron grandes obras en la segunda mitad del s. XVI, colocando en ambas el escudo de armas, que a su vez fue adoptado por muchas casas de la villa para reseñar su pertenencia al vecindario más prestigioso.

**Palabras clave:** armorial de la casa de Agorreta; armorial de la villa de Santesteban de Lerín.

## LABURPENA

Jatorria Agorretako jaunen armarrian zuen, eta gero elementu berriak erantsi zitzaizkion, hala nola izarra, handikien familia horrek boterea galdu eta hiribilduak Behe Erdi Aroan izaniko estatusa berreskuratu zuenean. Agorretako etxea bazter geldituz joan zen, eta herriak, aldiz, protagonismoa hartu zuen Gorteetara deitzeko eskubidea zuen hiribildu onaren kategoria eskuratu zuenean. Udal agintariak ohorezko postuak hartzen hasi ziren bai elizan eta bai erregimentu-etxean, eta haietan obra handiak egin zituzten XVI. mendearen bigarren erdialdean, bietan paratu zutelarik armarria, zeina hiriko etxe aunitzek bereganatu baitzuten prestigio handiena zuen auzotasun hori zutela nabarmentzearren.

**Gako hitzak:** Agorreta etxeke armarri liburua; Leringo Doneztebe hiribilduko armarri liburua.

## ABSTRACT

Coming from the coat of arms of the lords of Agorreta, new elements, such as the star, were incorporated when the noble family lost power and the town regained the status it had in the late Middle Ages. The house of Agorreta was pushed into the background as the town acquired prominence, reaching the category of buena villa with the right to be called to the royal court. The municipal authorities went on to occupy the position of honour both in the church and in the regimental house, where great works were carried out in the second half of the 16th century, placing on both the coat of arms, which in turn was adopted by many houses in the town to stress their belonging to the most prestigious locality.

**Keywords:** armorial bearings of the house of Agorreta; armorial bearings of the town of Santesteban de Lerín.

1. INTRODUCCIÓN. 2. EL ORIGEN DE LOS ARMORIALES MUNICIPALES. LOS QUE UTILIZAN ELEMENTOS RELACIONADOS CON EMBLEMAS DEL REINO. 3. EL ORIGEN DE LOS EMBLEMAS MUNICIPALES. OTROS ESCUDOS SIN ELEMENTOS RELACIONADOS CON LAS ARMAS DEL REINO. 4. EL ESCUDO DE LOS AGORRETA. 5. EL ESCUDO DE LA VILLA DE SANTESTEBAN DE LERÍN. 6. LA BANDERA DE SANTESTEBAN. 7. LISTA DE REFERENCIAS.

## 1. INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre heráldica municipal navarra han progresado en estos últimos años, hasta el punto de que comienza a vislumbrarse un panorama más coherente al incorporarse datos históricos, que trascienden el análisis de la tipología heráldica como elemento fundamental de las aseveraciones de los especialistas. Hasta tiempos recientes, el punto de partida de los heraldistas habían sido los libros de armería, que se centraban en los escudos de familias de particulares, quienes podían colocar su escudo de armas en la casa donde vivían tras superar el consiguiente proceso de reconocimiento de hidalguía ante los tribunales (en el caso de Navarra, ante el Consejo Real). Los escudos labrados en piedra, de pequeñas dimensiones en el siglo XVI, van aumentando de tamaño al incorporar en diversos cuarteles las armas de antepasados de las distintas ramas de la familia, y amplían su prestancia avanzado el siglo XVII y especialmente en el XVIII, al añadir elementos paraheráldicos (cascos con cimera, hojarasca, cartelas que bordean el cuerpo del escudo y que son portadas por animales heráldicos o tenentes humanos).

Pero la heráldica traspasó el ámbito familiar y se trasladó a las sedes municipales o a los retablos o portadas de las iglesias, identificando a la entidad que estaba detrás de su labra; en el caso de las casas consistoriales, como imagen representativa de la casa del común; en los edificios religiosos, como recordatorio de quienes, por derecho de patronato en las iglesias parroquiales o por munificencia particular en las conventuales, buscaban resaltar la grandeza de la familia que costeó el retablo o levantó el convento. Son en todo caso representaciones que nos hablan de acontecimientos históricos o histórico-mitológicos, que quedaron en la memoria de las gentes por su excepcionalidad,

expresando la conexión del género humano con el entorno natural en el que vivía. Nos dejan, además, testimonio del ascenso nobiliario de algunas familias y de la lucha de las restantes por preservar los derechos de la comunidad, en una tierra como la Navarra que, en su zona vascofona especialmente, cuidaba los recursos naturales como algo necesario para la supervivencia, regulando su uso a través de normas que se anticiparon en muchos siglos a las preconizadas por los ecologistas actuales. Por otro lado, su sentido de comunidad se manifestaba a través de la solidaridad vecinal, a la hora de afrontar el trabajo necesario para solucionar cuestiones que interesaban al bien común a través del trabajo en *auzolan*.

La heráldica municipal no ha merecido tanto interés como la señorial por parte de los estudiosos, pero en los últimos años comienzan a publicarse interesantes estudios que enriquecen el panorama. Ponen de relieve, en muchos casos, el tesón de las entidades municipales por dejar constancia de su esfuerzo por desligarse del poder señorial, que en la transición entre la Edad Media y la Moderna intentó acaparar el dominio de villas y lugares que habían tenido anteriormente una trayectoria ligada al realengo y no al señorío particular. En zonas de la montaña navarra, algunos valles, probablemente influenciados por la orografía y la hidrografía del territorio, englobaron a los pueblos que los componían bajo un mismo blasón y, aspirando al ennoblecimiento de sus vecinos, se acogieron a la hidalguía universal (Baztán, Aézcoa, Salazar, Roncal, Larráun en periodo medieval, y Lana en el siglo XVII). Otros, por el contrario, acabado el Antiguo Régimen, prefirieron deshacer su estructura administrativa secular, liberándose de antiguas alianzas y dependencias (Díaz de Durana, 2004, pp. 49-64; Floristán & Imízcoz, 1993, pp. 193-216).

Las fuentes para el estudio de la heráldica real y señorial, y de la municipal en particular, se encuentran en los sellos de validación de la documentación<sup>1</sup>, libros armoriales<sup>2</sup>, escudos labrados y colocados en las fachadas de palacios y casas particulares, o sedes municipales<sup>3</sup>; también en edificios religiosos, tanto iglesias como conventos (puntos de acceso, retablos, coros, monumentos y capillas funerarias), al igual que en el mobiliario (arcones, sillones, bancos de asiento) conservado en museos públicos o de propiedad particular. Una buena aproximación al tema es la de Esparza Leibar (2002, pp. 5-47), que advierte de la fantasía de muchos de los escudos diseñados por Ignacio Baleztena, según acuerdo de la Diputación Foral de Navarra de 1953, para la planta noble del palacio del Gobierno de Navarra, situados concretamente en las vidrieras de las ventanas que dan al patio interior de dicho edificio. Más fiable, por estar recogida *in situ*, es la serie de escudos publicados por Jesús Lorenzo Otazu Ripa, que reproduce los blasones

- 1 Menéndez Pidal de Navascués (1995). Recoge 147 sellos de comunidades civiles, entre ellas 77 municipales.
- 2 Martinena (1982). Con los escudos sobre todo de los palacios de cabo de armería, cuatro de valles pirenaicos y otros cuatro municipales.
- 3 *Catálogo monumental de Navarra* (1996), en lo relacionado con el tomo en que se trata de la comarca de Baztán-Bidasoa. Una forma más accesible de llegar a esta información es a través de la web de Patrimonio Histórico del Gobierno de Navarra, que, entre otros monumentos históricos en piedra, recoge 2330 escudos heráldicos con más de cien años de antigüedad inventariados a lo largo de Navarra, y está organizada por localidades, con la imagen de dichos monumentos y la ficha descriptiva de los mismos.

de los ayuntamientos de Navarra<sup>4</sup>. Esto no quiere decir que sean definitivos, pues según la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, corresponde a las entidades municipales el decidir qué tipo de escudo quieren a utilizar como representativo de la localidad, lo que abre paso a la introducción de variantes.

## 2. EL ORIGEN DE LOS ARMORIALES MUNICIPALES. LOS QUE UTILIZAN ELEMENTOS RELACIONADOS CON EMBLEMAS DEL REINO

El origen de los armoriales municipales está muy ligado a los avatares históricos, con algunos casos en los que el blasón fue otorgado por la monarquía como premio a la lealtad demostrada en momentos difíciles. A lo largo de la Edad Media, los municipios adquirieron el rango de villas (algunas con categoría de buenas villas), o lugares dependientes de una villa cercana, que con posterioridad se conocerán como aldeas en el entorno cercano a Castilla o concejos en el resto de Navarra. No será hasta fines del siglo XIV (reinado de Carlos III el Noble), cuando algunas buenas villas, cabeceras de merindad por otra parte, se conviertan en ciudades. Muchas de ellas, en especial las buenas villas que asistían a Cortes como parte del brazo de universidades, dieron prueba de su actividad en la defensa de los intereses del reino de Navarra, en el difícil siglo que sucedió a la llegada de las dinastías extranjeras (casa de Champaña, y casa real de Francia) (Carrasco, 2011, pp. 507-540). Todas ellas, tal y como se refleja en la documentación en la que se firmaron los pactos que permitieron el gobierno de estas dinastías, tenían sellos armoriales que han sido catalogados, como puede apreciarse en la referencia de la nota 1.

Carlos III el Noble desarrolló una política ennoblecedora de las entidades municipales, elevándolas a la categoría de ciudades: en el caso de Tudela en 1390, con escudo que incorpora el blasón que ya utilizaba la localidad en los sellos concejiles, que no es sino la imagen del puente almenado sobre el Ebro; el Privilegio de la Unión de los burgos de francos y la ciudad de la Navarrería, y concesión del título de ciudad a Pamplona en 1423, con otorgamiento del escudo del león pasante coronado, en consideración a ser el lugar donde se celebraba la ceremonia de coronación desde la dinastía Evreux; un nuevo escudo de armas a la villa de Artajona en ese mismo año (estos armoriales suelen llevar las cadenas de Navarra en oro en el borde del escudo –salvo Artajona, que las lleva en la forma del escudo de Navarra– y por timbre la corona real); el mismo estilo en la ciudad de Estella, que consiguió el título de ciudad en tiempo de Francisco Febo (hacia 1483); otro tanto las localidades que compraron el título de ciudad en el siglo XVII reinando Felipe IV (Olite, Corella –que sin embargo utilizó su antiguo escudo ligado a Rotrou de Perche– Viana en 1630, Tafalla en 1636 y Sangüesa en 1665).

En la categoría de las villas, encontramos que las que lo obtuvieron en el periodo de la guerra civil no llevan corona ni cadenas, como es el caso de Urroz Villa, que recibió el título de buena villa del Príncipe de Viana en 1454, confirmado dos años más tarde por

4 Otazu (1990, 1991, 1999). Serie organizada por merindades, las más complejas las de Pamplona, Estella y Sangüesa, que tienen más pueblos que las de Olite y Tudela.

su padre Juan II. Mendigorriá recibió el título de buena villa en 1463 de Juan II, y en su escudo (el más antiguo labrado en piedra y situado en la casa consistorial) figuran en un escusón las armas del rey y bajo ellas, en otro escusón más pequeño, las del antiguo sello concejil, que representa un castillo con tres torres. Terminada la guerra civil, se consolidó la tipología de escudos que utilizan por timbre la corona real abierta. Así sucedió con Aoiz, que recibió título de buena villa en 1479, de Magdalena, princesa de Viana y madre del futuro rey Francisco Febo, como recordatorio del lugar donde se firmó una tregua entre agramonteses y beamonteses que permitió la entronización de la casa de Foix en Navarra.

Siguiendo el estudio de Otazu, observamos que el escudo coronado lo siguen utilizando en la actualidad muchas villas que formaron parte del realengo en tiempos pasados, como es el caso de Aguilar de Codés, Aibar, Aranarache, Arguedas, Berbinzana, Berriozar, Buñuel, Caparros, Cascante, Cintruénigo, Cirauqui, Corella, Eulate, Gallipienzo, Goizueta, Huarte, Huarte-Araquil, Irañeta, Javier, Lacunza, Larraona, Lumbier, Mañeru, Monreal, Murrillo el Cuende, Orisoain, Oteiza, Roncesvalles, San Martín de Unx, Ujué, Valtierra y Villafranca. También utilizan la corona real como timbre del escudo, algunos valles como los de Lana, Yerri y Burunda (en este caso por concesión de Felipe IV en 1632). No obstante, Alsua, una de las localidades más importantes de la Burunda, ha diseñado recientemente un nuevo escudo sin corona real y cuartelado, añadiendo al águila negra del escudo histórico del valle, otros animales heráldicos como el ciervo y el jabalí, además de un castillo.

Otras villas, como es el caso de Puente la Reina y Los Arcos, utilizan la corona real y las cadenas de Navarra rodeando el cuerpo del escudo, que sigue la traza de los sellos medievales. La de Milagro lleva bordura de cadenas y cortado de Navarra. Echarri-Aranaz, en la Barranta, tiene escudo cortado de Navarra. Espronceda y Villava llevan el escudo partido de Navarra. La localidad de Arbizu, también en la Barranta, toma como modelo el escudo de Pamplona (león coronado y bordura con cadenas), cambiando la posición del animal heráldico que mira hacia la derecha. Por su parte, las Cinco Villas del Bidasoa utilizan en uno de sus cuarteles las cadenas de Navarra y por timbre una corona real cerrada (salvo para la localidad de Lesaca, que lleva corona real abierta en la serie heráldica de Otazu Ripa, pero no en los emblemas municipales, que siguen las pautas del diseño del rey de armas de Felipe V en 1735)<sup>5</sup>.

Solo figuran las cadenas de Navarra en bordura en las localidades de Barañáin, Beire, Burguete, Burlada, Cadreita, Guesálaz, Iza y el valle de Larráun, añadiendo en este caso a los lobos pasantes junto al tronco de un roble las armas de Aragón correspondientes a Fernando el Católico, que se las concedió en 1512. La localidad de Lecumberri, que forma parte del valle de Larráun, añadió en tiempos recientes un escusón central con la imagen de una locomotora, como recuerdo del ferrocarril del Plazaola que unía Navarra con Guipúzcoa.

5 Ya en el *Libro de Armería del reino de Navarra*, f. 65v, se recoge el conflicto entre las villas de Lesaca y Vera por el escudo municipal, que en dos de sus cuarteles recogía las armas de la casa de Alzate, cosa que molestaba a los lesacarras. Sin embargo, este escudo figura de nuevo en las armas de Bortziriak de 1735, en su primer cuartel; también las cadenas del escudo de Navarra, como recordatorio de lo padecido en la defensa del territorio en tiempos de enfrentamiento con Francia. Ver además Esparza (1999, pp. 49-72).

Los armoriales municipales se configuraron de nuevo a mediados del siglo XIX tras la desaparición de Navarra como reino. La Diputación Foral y Provincial pidió información a todas las localidades sobre el tipo de escudo municipal que usaban en esos momentos. Con completa libertad para decidir sus enseñas heráldicas, hubo quienes prefirieron mantener la organización histórica del territorio en valles bajo una misma divisa (Améscoa Baja, Aézcoa, Basaburúa Mayor, Baztán, Bortziriak, Burunda, Larráun, Salazar, Roncal). Otras localidades se unieron formando valles nuevos (Bertizarana, Ibarroyara e incluso en tiempos más recientes Esteribar). Pero hubo valles como Santesteban de Lerín, que prefirieron desligarse de su antigua organización, optando por la autonomía de los pueblos que los componían. Curiosamente, la reciente creación de las mancomunidades ha vuelto a unir a los antiguos pueblos del valle de Lerín en aspectos administrativos y de prestación de servicios, recordando de alguna manera lo que fue el antiguo sistema de funcionamiento.

Las villas que formaron parte de señoríos particulares en el Antiguo Régimen utilizan también la divisa de la corona real, que no sabemos si se incorporó en el siglo XIX tras la desaparición de los señoríos, como recordatorio de que durante la mayor parte de la Edad Media estas localidades formaron parte del realengo. Lo cierto es que villas de señorío como las que pertenecieron al marquesado de Falces recuperaron la corona real como timbre de sus enseñas (así Falces y Peralta), mientras que las de Andosilla, Marcilla y Azagra llevan además las cadenas de Navarra. Las del condado de Lerín (que en 1507, tras el segundo destierro del conde, formaron parte del realengo en las que las reintegraron Juan II y Catalina de Foix-Albret, aunque tras la conquista castellana de 1512 volvieron de nuevo a la casa de Lerín) presentan más variedad, predominando las que en el cuerpo del escudo tienen un castillo de tres torres y llevan por timbre la corona real abierta (Cárcar, Larraga, Lerín, Mendavia, Mirando de Arga, Sesma), y solo en el caso de Funes, además, las cadenas de Navarra en bordura. En cambio, otras que habían luchado tanto por liberarse del señorío del conde (Arróniz y Dicastillo) prescindieron de las enseñas reales. También Ablitas o Lodosa, que formaron parte de señorío particular, llevan en su escudo la corona real por timbre.

### 3. EL ORIGEN DE LOS EMBLEMAS MUNICIPALES. OTROS ESCUDOS SIN ELEMENTOS RELACIONADOS CON LAS ARMAS DEL REINO

Son muchos los escudos municipales que utilizan imágenes ligadas a la naturaleza, especies vegetales y animales habituales en el entorno, así como referencias al mundo astral, cuyo simbolismo se pierde en la noche de los tiempos y desde tiempos prehistóricos permanecieron en el acervo de los mitos transmitidos a lo largo de los siglos. Según Pastoreau, cuya tesis doctoral de 1972 tuvo como motivo el bestiario heráldico europeo<sup>6</sup>, algunos de estos animales eran totémicos en culturas precristianas y, pese

6 Pastoreau (1972, pp. 3-17). Es el resumen de su tesis doctoral defendida en l'École des Chartes, institución muy relacionada con la universidad de La Sorbona. El autor ha desarrollado sus ideas en diversos trabajos relacionados con los bestiarios medievales, los colores heráldicos, la vida legendaria de los caballeros, todo muy ligado a los aspectos simbólicos de la heráldica medieval.

a que no gozaron del favor de los clérigos a partir de la difusión del cristianismo, no por ello dejaron de tener predicamento en la Europa germánica y céltica, a diferencia de la Europa latina, que desarrolló una heráldica más lineal. Es importante también la interpretación de sus imágenes, que pueden tener un significado *parlante* (en relación con el patronímico de quien las usa en su escudo de armas), un significado *alegórico* como expresión de alianzas políticas o familiares (en relación con el grupo de personas que llevan el mismo emblema) y un significado *simbólico*, porque el animal se convirtió para el hombre en su reflejo, resaltando una serie de valores positivos o negativos que proyectaban su sombra o su luz sobre el portador de la enseña.

Lo cierto es que desde mediados del siglo XIV, momento de crisis demográfica por las mortandades debidas a la peste, se produjo una crisis económica entre los propietarios de tierras, que se encontraron sin mano de obra para trabajarlas ni para cumplir las prestaciones a que estaban obligados los siervos en el sistema feudal. La disminución de rentas también afectó a la monarquía, cuyos ingresos por rentas ordinarias se vieron mermados, teniendo que recurrir en el caso de Navarra a nuevos tributos extraordinarios, pues Carlos II, en continua confrontación con la monarquía francesa que le había privado de sus tierras familiares (dominios de la casa de Evreux), se vio obligado a utilizar los recursos del reino para costear sus proyectos militares. El dinero se aplicó a gastos de las campañas de Normandía, o al proyecto de recuperación de tierras guipuzcoanas que habían formado parte de Navarra en el pasado, y tuvieron que dedicarse a la defensa de las fronteras del reino cuando el triunfo Trastámara en la guerra civil castellana volvió las tornas en contra de Navarra.

El pago de mesnaderías provocó el ascenso de una pequeña nobleza cada vez más militarizada, representada por sus escudos de armas, en los que los emblemas personales trascendían el significado literal de las imágenes para reflejar la personalidad, las aspiraciones políticas, espirituales o cortesanas de sus propietarios. Además, estos emblemas podían ser compartidos por una clientela que se asociaba para sobrevivir, formando alianzas y hermandades que tuvieron gran influencia en los pueblos y valles en los que estos pequeños señores tuvieron su casa solariega. Estos escuderos, que formaban parte del escalafón más bajo de la nobleza militar, se convirtieron en imprescindibles para la monarquía al ser empleados como alcaides de castillos, representantes de la autoridad real en territorios donde con el cargo de merinos se ocuparon de mantener el orden público, inclinando la balanza del poder hacia el bando agramontés o beamontés cuando la guerra, primero dinástica entre Juan II y su hijo el Príncipe de Viana, se convirtió en guerra civil involucrando a toda Navarra en el conflicto.

Y ello dio origen a la consolidación de una heráldica gentilicia, que trasladó los emblemas de las armaduras y escudos personales a las torres, casas fuertes y palacios de cabo de armería que formaban parte de las propiedades familiares; y desde la Edad Moderna, a las piedras armeras de las casas civiles de estas familias, que, según el estilo seguido en Navarra, podían ser portadoras de dichas armas siempre que demostraran ante los tribunales su condición hidalga y su descendencia de dichos palacios, a través de ejecutoria de hidalguía que expedía el Consejo Real de Navarra. En la Montaña navarra, dichas casas se han convertido en museos de heráldica al aire libre, que provocan

la curiosidad de quienes las contemplan, sobre todo en los casos en los que alguno de los cuarteles en los que se divide el campo del escudo está invalidado y rasado, síntoma de que las armas que se labraron en su momento lo fueron contra derecho y fueron borradas del escudo por orden judicial, previa denuncia particular o municipal.

Como constatación de la legitimidad de dichos escudos, se elaboró en la Edad Moderna el *Libro de Armería del reino de Navarra*. Correspondía al rey de armas el diseño del escudo de quien hubiera conseguido ejecutoria de hidalguía, que venía detallado en dicho documento. También era competencia suya la expedición de certificaciones heráldicas, solicitadas a instancia de parte por diversos motivos, generalmente para ser presentadas en causas judiciales por conflictos familiares sobre sucesiones, herencias, linaje del contendiente, etc. Algunos de estos escudos de origen señorial llegaron a convertirse en modelos a seguir, con alguna variante, en la heráldica municipal de villas y valles. Pocos de estos escudos municipales se encuentran recogidos en el *Libro de Armería*, que en la versión que nos ha llegado parece que fue elaborada en la década de los 70 del siglo XVI. Lo que no quiere decir que no hubiera ejemplares más antiguos, que quedaron obsoletos cuando, tras la incorporación de Navarra a la corona castellana por la conquista de Fernando el Católico, hubo que actualizar datos y hacer la nómina de quienes debían ser convocados a Cortes dentro del brazo nobiliario, confrontando sus nombres con los que aparecían en la «nómina antigua», es decir, la que estaba vigente a fines del siglo XV y comienzos del siglo XVI, en tiempo de los reyes de la casa Foix-Albret.

El *Libro de Armería* es en realidad una relación de palacios particulares, bastantes de ellos situados en la vertiente norte del Pirineo (Laburdi, Zuberoa, Baja Navarra), que, desde la década de 1530 en el caso de la Baja Navarra, fue abandonada por los castellanos dada la dificultad de mantenerla bajo la obediencia de Carlos I, debido a su querencia hacia el duque de Vêndome (es decir, el esposo de Juana de Albret, descendiente de los reyes despojados de Navarra). Pese a ello, la utilidad del libro de armería se demostraría a lo largo del siglo XVI cuando, debido a las guerras de religión, muchos antiguos súbditos de la corona navarra de la vertiente norte del Pirineo se vieron obligados a trasladarse a la Navarra surpirenaica. Utilizaron su conexión con los palacios de cabo de armería del norte del Pirineo, no tanto para pretender entrar en el escalafón de la nobleza como para demostrar su limpieza de sangre (no descender de judíos, moros, ni agotes). Fueron numerosos los pleitos incoados contra estos emigrantes, llegando incluso a plantearse en las Cortes de Tudela de 1583 la negación de la naturaleza navarra a los descendientes de Tierra de Vascos (que era como se llamaba en esa época a los bajonavarros). En dichos procesos, los demandados dejaban constancia de sus orígenes limpios y del buen recuerdo que había dejado en esos territorios su pertenencia al reino de Navarra en el pasado.

En el mencionado libro de armería apenas hay imágenes de heráldica municipal, pero, probablemente por las mismas razones expuestas en el párrafo anterior, sí figuran en él los escudos de los valles fronterizos de Aézcoa, Baztán, Salazar y Roncal. También lo hacen los de villas involucradas en los avatares de la guerra civil como Aoiz, Larraga y Urroz-Villa, y el escudo de Bortziriak, debido al pleito que Lesaca

mantuvo con Vera sobre la presencia de las armas de los Alzate en el escudo. El *Libro de Armería* quedó para la posteridad como recuerdo inmutable de los antiguos palacios de cabo de armería. Pero no hay mención en él de otras formas de engrandecimiento personal y municipal posteriores al siglo XVI (títulos nobiliarios, títulos de ciudad, etc., concedidos, y no de forma gratuita, especialmente en los reinados de Felipe IV, Carlos II [Ostolaza, 2017, pp. 337-402] o en tiempo de los Borbones). Estos nuevos títulos quedaron recogidos en los Libros de Mercedes Reales del fondo de Comptos del AGN porque, al ser preceptiva la sobrecarta de dichas concesiones por parte del Consejo de Navarra, era necesaria la copia de dichos documentos. Estas mercedes en algunos casos provocaron enorme controversia en el reino, expresada por el brazo de universidades de las Cortes, que obligaron a modificar dichas concesiones, como en el caso del marquesado de Andía en 1690, que tuvo que ser cambiado por el de San Martín de Améscoa (1695).

Dos circunstancias fueron claves para la configuración de la emblemática municipal navarra en el periodo contemporáneo. La primera fue la desaparición de Navarra como reino a consecuencia de la derrota en la primera guerra carlista, y el desarrollo de su nuevo status de provincia tal y como se refleja de la Ley Paccionada de 1841, asimilándose con ello a la organización provincial vigente en España. La segunda fue consecuencia de la anterior y produjo cambios en la organización municipal de algunos valles, cuyos pueblos prefirieron disgregarse produciéndose cambios en sus enseñas municipales. Uno de ellos fue el valle de Santesteban de Lerín, cuya denominación remontaba a los fueros otorgados por Sancho VI en 1192 a los pueblos de la cuenca de los ríos Ezkurra y Ezpelura, salvo Basaburúa Menor, que tuvo sus propios fueros. Lo que la geografía había unido durante siglos quedó roto porque la ruina provocada por las guerras desde finales del siglo XVIII (entradas francesas de la guerra de la Convención y la napoleónica, primera guerra carlista) obligó a practicar la política del «sálvese quien pueda», dejando sin sentido la capitalidad de la villa de Santesteban.

Según respuesta de su alcalde en 1861 a la Diputación Provincial de Navarra (hasta 1867 no añadiría el adjetivo Foral a su denominación), el valle de Lerín no había tenido blasón propio (Esparza, 2002, p. 29). En realidad, tras la desaparición del Antiguo Régimen, se habían perdido los factores de cohesión (las alianzas sustentadas por los antiguos señores en los siglos XVI-XVII, y el sistema militar del Antiguo Régimen para acudir a la defensa de la frontera, que había quedado obsoleto por la potencia ofensiva de los ejércitos contemporáneos). En consecuencia, ante la necesidad de crear símbolos de identificación de los pueblos que habían formado parte de dicho valle, cada uno eligió su propio escudo, optando en algunos casos por el santo patrón de la parroquia (san Miguel en Urroz, san Pedro en Elgorriaga, san Tiburcio en Oiz). En tiempos recientes, Donamaría y valle de Ibarroyara (lugares de procedencia de los antiguos señores de la zona) optaron por una amalgama de símbolos que recuerdan su pasado y en escudo cortado representan en la parte superior un roble (simplificación de la enseña de los Agorreta), ante el que está una oveja (simplificación del escudo de los Aguerre, que tenía la imagen de una loba amamantando a dos corderos), y en la parte inferior una torre almenada (representación de la conocida como casa de las Tablas, relacionada en origen con la familia Pérez de Donamaría).

En el catálogo de escudos municipales recogido por Otazu en su *Heráldica municipal*, publicada entre los años 1975-1990, se observa que la mayoría de las localidades de Navarra han preferido reflejar con orgullo su trayectoria histórica, aunque otras han simplificado un tanto dicha huella. Las que nunca tuvieron distintivo municipal, en la última puesta a punto de la emblemática local realizada a partir de 1990, han recurrido a elementos prosaicos (productos de la tierra en materia agrícola, piscícola o transformadora de alimentos), a elementos del paisaje como el socorrido árbol o, escasos de imaginación, se han adherido al escudo de la Comunidad Foral.

En lo que se refiere al antiguo valle de Santesteban de Lerín y Basaburúa Menor, la tendencia reciente ha sido la de aglutinar las enseñas históricas en el caso de Donamaría y valle de Ibarroyara, o recurrir al blasón de Baztán en su color original o coloreado en los casos de Beinza-Labayen y Elgorriaga, mientras que Zubieta se ha inclinado por un escudo en azur, cortado por dos bandas de oro. La villa de Santesteban, por el contrario, ha seguido utilizando el escudo histórico derivado de uno de los cuarteles del de Agorreta. Pero como testimonio del pasado, han quedado en las fachadas de muchas casas de las localidades de Donamaría, Santesteban, Ituren, Zubieta e incluso Beinza-Labayen (Basaburúa Menor) los escudos de los antiguos señores, los Ochoa, Aguerre y Agorreta, que dominaron la zona en los siglos XV-XVI. Sus imágenes son indicio de la influencia de estas antiguas familias y de las alianzas y parentesco que tejieron entre ellas. Con algunas pequeñas variantes, han dado paso al diseño del escudo municipal de la villa de Santesteban, del que trataremos a continuación.

#### 4. EL ESCUDO DE LOS AGORRETA

Está recogido en el *Libro de Armería del reino de Navarra*, f. 4v (fig. 1). Según certificación de Ramón de Ozcáriz, rey de armas, lleva «en dos cuarteles sobre escudo de oro, esculpidos sendos puercos monteses arrimados a un robre, los cuales puercos son negros. Y en los otros cuartos están esculpidas las armas del palacio de Narbart, que son en campo de gules que es colorado, sendas faxas de oro»<sup>7</sup>. El origen de la casa de Agorreta se remonta a comienzos del siglo XV, cuando María García de Narvarte (descendiente del escudero de Cisa García Pérez de Ahaxe,



Figura 1. Escudo de armas de la casa de Agorreta, *Libro de Armería del reino de Navarra*, f. 4v.

<sup>7</sup> AGN, Tribunales Reales, proceso 1240, f. 29, sobre solicitud de acostamiento de Luis de Beaumont, señor de Agorreta en 1562. Este personaje, a pesar de ser hijo legítimo de Felipe de Beaumont (de la casa de Mendinueta), casado con la señora de Agorreta, tuvo problemas de reconocimiento de los honores que correspondían a la casa. En el mismo proceso aparece también la petición del clérigo Juan de Agorreta, hijo bastardo de Juan Ibáñez de Agorreta y señor de esta casa, que en 1515 murió en la batalla de Marignano luchando en el ejército francés entre los navarros enrolados por Pedro Navarro, que estaba por esas fechas al servicio del rey de Francia. Juan de Agorreta solicitó ante los tribunales que se le reconociera su hidalguía, sin conseguirlo.

señor de Narvarte)<sup>8</sup> se casó con Martín Ochoa de Gaztelu o de Agorreta (descendiente del escudero Ochoa Pérez de Gaztelu).

Tanto Pérez de Ahaxe como Ochoa Pérez de Gaztelu, que poseían sus correspondientes torres en sus lugares de procedencia, tuvieron intereses en Santesteban. El primero recibió entre 1360 y 1366, como parte de su salario, los molinos del rey en Santesteban, denominados de Lizarrón. El segundo tuvo que tomar en arriendo, en 1369, el chapitel del rey en la misma villa y continuó haciéndolo hasta 1382, en que fue otorgado a Pere Aguirre como pago de sus gajes como alcaide del castillo de Orzórroz, recibiendo el de Gaztelu, en compensación, los herbazgos de Golbaya en la villa doneztebarra<sup>9</sup>. A las torres de Narvarte y Gaztelu, que eran el origen de su patrimonio familiar, se añadieron los molinos de Lizarrón donados por Carlos II, que fueron un importante activo por su rentabilidad económica.

Volviendo al escudo de armas de la casa de Agorreta, nos detenemos en los cuarteles 1 y 4, donde figura la imagen del jabalí de perfil, pasante junto al tronco de un roble desarraigado, mirando a la izquierda. Las armas del palacio de Narvarte situadas en los cuarteles 2 y 3, por el contrario, perderán relevancia debido a la influencia creciente del señor de Bértiz en las localidades de su entorno, entre ellas la de Narvarte. También influyeron en la decadencia familiar los problemas en la sucesión de la casa de Agorreta asentada en la villa de Santesteban, en los que nos detendremos más adelante. Por tanto, el *jabalí* del escudo de armas de los Agorreta procede del armorial de sus antepasados familiares de Gaztelu. No es extraño, por otra parte, por ser zona boscosa y adecuada para la vida de este animal salvaje, cazado desde tiempo inmemorial por el sabor de su carne, adquiriendo su caza connotaciones épicas por reflejar la lucha contra un animal fiero y peligroso.

El jabalí era una especie común en el entorno natural de la montaña europea, y fue el más divinizado en las culturas precristianas, pues reunía las cualidades de ferocidad, fuerza y fertilidad, que se aprecian en la mitología griega (Meleagro y el jabalí de Calidón, Hércules y el jabalí de Erimanto). También los romanos llegaron a respetarlo, y algunas legiones instaladas en Britania adoptaron su imagen en sus enseñas militares<sup>10</sup>. Pero donde el jabalí tuvo una difusión más amplia fue en la cultura celta, en la que adquirió un carácter sagrado por su asociación con divinidades relacionadas con

8 Hay datos suyos desde tiempo de Carlos II, en que ejerce como merino de las Montañas en la partida de Larráun, por lo que en 1366-67 se le paga lo gastado en mantener treinta hombres para defender la zona de los ataques guipuzcoanos (Comptos, reg. 118, f. 122v, y reg. 121, f. 100v).

9 AGN, Comptos, reg. 134, f. 159v y reg. 175,2, f. 162r-v.

10 La Legio I Itálica, fundada por Nerón en el año 66, participó con Trajano en la guerra contra los Dacios y se trasladó a Britania en tiempo de Antonino Pio, participando en la construcción del primer muro defensivo contra los pictos (Escocia), para pasar desde los siglos III-V a la defensa de una de las fronteras más peligrosas, la del Danubio; la Legio XX Valeria Victrix, que formó parte del ejército de Augusto en la guerra contra los cántabros en Hispania, estuvo en Iliria y Germania inferior, participó en la invasión de Britania en tiempos del emperador Claudio (año 43), construyó el muro de Adriano y siguió en la isla hasta comienzos del siglo IV. Es precisamente en esta zona (Vindolanda) donde se han encontrado testimonios en piedra y cerámica de la imagen del jabalí que fue enseña de la legión, así como también en los límites con el País de Gales (Carlisle, Chester). Ver Vega (2010, pp. 299-324).

la caza<sup>11</sup>. Por la fiereza con la que se defiende, pues no rehúye el peligro, tanto celtas como anglosajones y germanos usaban su imagen o sus colmillos en la indumentaria militar, ya que se le adjudicaba una función protectora. El ámbito bélico conecta con el religioso, pues el jabalí es elemento fundamental en los ritos de iniciación de los guerreros, y se le dota de un valor mediático al considerar su imagen como guía y salvaguarda del guerrero caído en su viaje al más allá.

En Hispania aparece su figura en las regiones donde la cultura céltica es más reconocible, como es el caso de Galicia (Eiras, 2001, pp. 465-482; Marillier, 2003; Thomas, 2008). Pero también en otras zonas de la Meseta central donde dominó la cultura ibera, y en las que la imagen del jabalí se encuentra en ajuares funerarios (fíbulas, armas como la falcata, objetos suntuarios como copas y pateras) o figuras aisladas de piedra como los verracos meseteños. Con ello parece querer resaltarse la faceta heroica o guerrera de las élites prerromanas, asociándola con la caza en la que el hombre se enfrenta a la bravura del animal. Pero hay una segunda interpretación del jabalí, que se encuentra representado en el reverso de monedas acuñadas en tiempo de la conquista de Hispania por los romanos y de la consiguiente explotación de sus minas, especialmente en la zona de Sierra Morena y cuenca media y baja del Guadalquivir. Se trata de la relación del animal con el mundo de ultratumba, por ser fiera nocturna que escarba la tierra con el hocico, lo que le reviste de un carácter funerario. Además, por su asociación con el mundo subterráneo, se convierte en una especie de amuleto contra el peligro que acechaba a los mineros en las profundidades de la tierra (Chaves, 2016, pp. 163-179).

Su figura no desapareció con el paso del tiempo, y en el momento en que nació la heráldica y las reglas que regían el uso de los escudos personales que identificaban a los guerreros (fines del siglo XII-XIII), se recuperó la imagen del jabalí como símbolo del coraje y el valor, por ser un animal que no rehuía el peligro, sino que se enfrentaba con el cazador. En el *Libro de Armería del reino de Navarra*, aparece siempre mirando hacia la izquierda (sinistrado), porque a lo largo de la Edad Media y en tiempo posterior, el lado izquierdo adquirió connotaciones negativas, como si por él viniera el mal que se acerca por sorpresa y a traición.

El *árbol* del escudo de armas de los Agorreta, según la certificación del rey de armas Ramón de Ozcáriz a la que hemos hecho referencia al comienzo de este apartado, es un roble. Corresponde a una de las especies arbóreas europeas más valoradas, cuyo alto porte favorece la atracción de los rayos de las tormentas, por lo que en la mitología greco-romana fue consagrado al rey de los dioses del Olimpo, Zeus tonante (el Júpiter romano). En otras mitologías, tanto bálticas como eslavas, se le relacionaba con el dios del trueno, del rayo y de la guerra. En la cultura celta, los druidas usaban los robles viejos para los rituales que realizaban en bosques sagrados, de los que hay referencias en Centroeuropa, entorno alpino, antigua Galia e islas británicas. En la Sajonia germánica se veneraba la imagen de

11 Como Arduina, diosa tutelar del bosque de las Ardenas, representada como una cazadora montada en un jabalí, protectora de la vida salvaje, asociada a la luna, pues es por la noche cuando el jabalí sale de su escondite para alimentarse. También está relacionada con la caza practicada por los humanos, por lo que encuentra su equivalente, en la mitología romana, en la diosa Diana. Ver Méchin (2010).

*Irmínsul*, el pilar que unía el cielo con la tierra y estaba representado por el tronco de un roble, que según la tradición fue destruido por Carlomagno en sus esfuerzos por cristianizar a los sajones, tras varias guerras emprendidas contra ellos (Chevalier & Gheerbrant, 2000).

Por ser las hojas del roble perennes, el cristianismo, que utilizó símbolos paganos para hacerse más comprensible entre los pueblos a los que quería cristianizar, lo consideró símbolo de eternidad, de forma que las imágenes de Cristo y la Virgen María lo tienen por emblema. En la cultura germánica, según la tradición, san Bonifacio, evangelizador de Alemania en el siglo VIII, derribó, con ayuda de un hacha y un rayo que cayó en el momento, el roble de Thor situado cerca de Heismar (Hesse), en el que se realizaban sacrificios humanos, salvando la vida a un niño que iba a ser sacrificado en el solsticio de invierno. Y sustituyó la querencia de los nativos hacia el roble por un pequeño e inofensivo abeto cercano, a cuyas tiernas y perennes hojas verdes se dieron connotaciones de eternidad, de forma que con el tiempo se convirtió en el árbol de Navidad que conmemora el nacimiento de Cristo, salvador del género humano.

En las representaciones heráldicas, las especies vegetales se incorporaron tarde a los armoriales, y solo a principios de la Edad Moderna empezaron a aparecer los primeros árboles, hojas, frutas y flores como armas parlantes. Generalmente se utilizó la imagen de su silueta estilizada, al natural (sin las bellotas que son su fruto), siempre desarraigado (es decir con sus raíces al aire) (Monreal, 2009, pp. 227-291). Y esto sucede tanto en el *Libro de Armería del reino de Navarra* como en los escudos de armas esculpidos en piedra en las casonas del antiguo valle de Santesteban de Lerín. Da su contrapunto y referencia territorial al jabalí que lo cruza, pues la zona se caracterizaba por la abundancia de bosques, en los que el roble era la especie más apreciada. Desde el punto de vista de la interpretación heráldica, lleva asociado el simbolismo de la fuerza, la solidez y la majestad, al mismo tiempo que por su crecimiento lento se le añade el atributo de la longevidad.

Utilizan la enseña del jabalí siniestrado pasante junto a un roble los escudos de armas de las casas de Andueza (valle de Araitz), Agorreta (Santesteban de Lerín) y derivados de él las de Ascain y Soroeta en Laburdi, Donamaría, y muchas de la Tierra de Vascos o Baja Navarra (palacio de Arbide, palacio de Beasquin, palacio de Ibarrola del que portan armas los de Ausa, Echepare, Larracea y también el de Echalar en Bortziriak, palacio de Idocin, palacio de Jaso, palacio de Mendigorria en Arberoa, palacio de Miramont, palacio de Santa Columba). Además, unos cuantos palacios en Guipúzcoa (palacio de Huarte, palacio de Iraeta). También en el valle de Aézcoa se utiliza la enseña del jabalí siniestrado pasante junto a un roble, y el jabalí siniestrado y solo se encuentra en uno o dos de los cuarteles del escudo del valle de Aráiz, la villa de Alsasua y el municipio de Belascoáin en el valle de Echauri.

## 5. EL ESCUDO DE LA VILLA DE SANTESTEBAN DE LERÍN

La trayectoria de los Agorreta, que tanto había mediatizado la vida en la localidad de Santesteban especialmente en los vaivenes de la guerra dinástica de la segunda mitad del siglo XV entre Carlos príncipe de Viana y su padre Juan II –que se convirtió en guerra

civil por la división de las élites en las facciones beamontesa, que apoyaba al primero, y agramontesa que lo hacía con el segundo—, hizo perder a la villa muchas de las prerrogativas que tuvo en la segunda mitad del siglo XIV por las concesiones de Carlos II el Malo. La necesidad de buscar alianzas para defenderse de enemigos situados en entornos próximos hizo que se firmaran hermandades entre los valles de Larráun (García Pérez de Ahaxe, señor de Narvarte, había defendido la tierra de Larráun en la segunda mitad del siglo XIV, ver nota 8) y Basaburúa Mayor, y por otra parte Santesteban de Lerín y Basaburúa Menor. Miguel Martínez de Agorreta, nombrado merino de las Montañas en 1452 por Luis de Beaumont (hijo del primer conde de Lerín, que en esa fecha estaba preso con otros beamonteses capturados en la batalla de Aibar) y lugarteniente del príncipe de Viana, tuvo como sozmerino en el valle de Lerín a Juan Périz de Donamaría, de la familia que levantó la torre recientemente restaurada que se conoce como casa de las Tablas por su cadalso de madera. Agorretas y Donamarías utilizaron el mismo escudo de armas (el jabalí siniestrado pasante por el tronco de un roble).

Las cosas se complicaron cuando, a la muerte de su sucesor Juan de Agorreta, su viuda, Juliana de Aguerreta, señora de Ascain (Laburdi), se casó en segundas nupcias con el también viudo Juan de Aguerre, del palacio de Aguerrea en Donamaría, y merino de las Montañas en 1494 por nombramiento de Juan y Catalina de Foix-Albret. La construcción de la torre de Agorreta en Santesteban junto al molino de Lizarrón se terminó poco antes de 1498, a costa de Juan de Aguerre, que para resarcirse de los gastos organizó la boda de su hija María con su hijastro Juan Ibáñez de Agorreta, joven señor de Agorreta. Las cuentas recogidas en las capitulaciones matrimoniales, descontada la dote que aportaba la novia, se saldaron en contra del novio, que debía pagar la diferencia en los seis años siguientes, periodo de tiempo que tuvo que pasar para que el matrimonio fuera consumado dada la tierna edad de la novia. No era la mejor forma de iniciar la nueva vida familiar, las relaciones entre yerno y suegro se tensaron porque Juan de Aguerre se arrogó el señorío de Agorreta, y su yerno Juan Ibáñez le dejó el campo libre pasando largo tiempo en el palacio de Ascain, que había heredado de su madre.

Para colmo, la conquista de Navarra por los castellanos y la fidelidad de los señores de Agorreta (Juan de Aguerre, el autoproclamado señor de Agorreta, y su yerno el verdadero señor) hacia los despojados reyes Foix-Albret provocaron su exilio (el primero a Pau, el segundo a Ascain) y, en consecuencia, sus bienes fueron secuestrados en 1513 por orden del virrey Alcaide de los Donceles. Pero se permitió que fueran administrados por el clérigo Tomás de Agorreta, hermano menor de Juan Ibáñez, que era el verdadero señor de Agorreta. Este clérigo junto con los Ursúa asentados en Santesteban (el notario Pedro de Ursúa, casado con una Aguerre de la casa Aguerrea de Donamaría, y su hermano Juan de Ursúa, casado con la señora de Oiz) y su pariente el capitán Martín de Ursúa del palacio de Jaureguizar en Arráyoiz fueron decisivos para el mantenimiento de la fidelidad de la villa hacia las nuevas autoridades castellanas. Pero Santesteban pagó un alto precio, cuando fue atacada el 17 de junio de 1522 por tropas dirigidas por Jaime Vélaz de Medrano, alcaide del castillo de Maya, y sus aliados agramonteses del Baztán, Bertizarana y Sumbilla principalmente, más una compañía de lansquenets alemanes. La villa fue asaltada, saqueada y quemada, y tardó mucho tiempo en recuperarse.

Pasados unos años, la casa de Agorreta consiguió redimirse tras casar a María, hija de Juan Ibáñez y heredera del solar, con Felipe de Beaumont, de la casa de Mendinueta y por tanto parte del clan beamontés. Pero el papel secundario que había jugado la villa de Santesteban en el siglo XV y primer tercio del XVI frente al poder de los Agorreta dio paso a la reivindicación de sus privilegios medievales, aprovechamientos en los montes de Bidasoa y Berroarán, y aumento de categoría pasando de ser villa franca (1365) a buena villa con derecho de asiento en Cortes por el brazo de universidades, a las que fue convocada por primera vez en 1516. Pero no fue el único estamento presente, pues el señor de Agorreta volvería a ser llamado a partir de 1526 dentro del brazo nobiliario. Por si fuera poco, el conde de Santesteban (título concedido por Juan II a Pierres de Peralta el joven en 1365, cuando todavía el conflicto entre agramonteses y beamonteses estaba al rojo vivo), protestó por medio de su descendiente el marqués de Falces, por la presencia de la villa de Santesteban en Cortes<sup>12</sup>, arrogándose derechos que nunca habían sido efectivos, porque en realidad el título condal otorgado por Juan II no afectó al señorío de la villa dada su querencia beamontesa, y quedó convertido para la casa de Falces en algo vacío de contenido.

Solventado el problema con el marqués de Falces, la villa de Santesteban no tuvo otra preocupación que la de mantener su autonomía, desligándose de obligaciones que por la fuerza de los señores en tiempos de los conflictos civiles habían hecho menguar privilegios obtenidos de los reyes de la casa de Evreux, confirmados posteriormente por los de la casa Foix-Albret. Ayudó bastante el declive económico de los Agorreta en la primera mitad del siglo XVI, debido en parte a la pérdida de recursos en dos de los sectores que abastecían las arcas de los señores de la época, como eran los molinos y los diezmos eclesiásticos. La villa procuró por todos los medios desligarse de estas obligaciones, para lo que tuvo que responder en los tribunales por las demandas presentadas por la familia Agorreta, para acabar ganándolas. Porque la política de la Corona pasaba por fortalecer a las villas frente a unos señores que habían mediatizado la autoridad real en los años anteriores.

La construcción del *molino concejil* provocó un grave enfrentamiento con los Agorreta, que se sustanció en los tribunales en 1533 y ganó la villa. Esta argumentaba que el terreno sobre el que se iba a construir (en el margen izquierdo del Galbarayalde, a continuación del puente de Elgorriaga) era propiedad del concejo y vecinos y estaba más abajo en el curso del río que el segundo molino señorial, por lo que la presa que tenía que construirse no podía afectar al mismo. El molino señorial primero (de Lizarrón) así como su bocal y acequia estaban arruinados, por lo que los Agorreta habían levantado un nuevo molino antes del puente de Elgorriaga, en las aguas que bajan de Oiz (Ezpe-lura), al que habían trasladado las ruedas y demás ingenios del molino viejo. La Cort autorizó a la villa la construcción del molino municipal y de la presa necesaria para el mismo, siempre que no causara perjuicio al molino viejo de Agorreta (el antiguo molino de Lizarrón sobre el margen derecho del Galbarayalde, junto a la torre señorial). Veinte años más tarde los Agorreta se quejaban de que el puente que daba a la acequia del

12 Inventario del Archivo municipal antiguo de Santesteban, docs. 130 y 149.

molino señorial viejo se había arruinado (por las crecidas del río, aunque los Agorreta lo achacaban a que la presa del molino concejil desviaba el agua en perjuicio suyo), por lo que reclamaban a la villa su reparación, bien en madera, o bien con piedra y arena hasta el nivel de suelo habitable. Se llegó a un compromiso entre los contendientes<sup>13</sup>.

Como dicho compromiso no se había cumplido, Luis de Beaumont y Agorreta, heredero del señorío, que se encontraba en muy mala situación económica y desencantado porque sus expectativas de entrar al servicio del virrey se habían frustrado, cargó contra la villa solicitando mandamiento ejecutorio del compromiso anterior, y la Cort se lo concedió en septiembre de 1559, comprometiendo el molino concejil. La villa recurrió y finalmente tuvo que comprometerse a pagar la suma de 50 ducados, en plazos de los que queda constancia del pagado en 1560, que fue reconocido por el demandante. Luis de Beaumont fracasó en su objetivo de conseguir un acostamiento en 1562<sup>14</sup>, y finalmente se enroló entre las tropas mercenarias que luchaban por el bando católico en el comienzo de las guerras de religión en Francia, y murió en Orleans. La casa de Agorreta pasó a su hermana María, que había casado con el señor de Arce (a las orillas del río Urrobi en la merindad de Sangüesa), por lo que en lo sucesivo se denominarán señores de Arce y Agorreta.

El otro ámbito en el que la villa se impuso a los Agorreta estaba relacionado con los *beneficios eclesiásticos de la parroquia*. El tema tenía que ver con el derecho de patronato, ejercido de forma casi exclusiva por los Agorreta en la primera mitad del siglo XVI. Tomás de Agorreta, el hermano pequeño de Juan Ibáñez y administrador de sus bienes cuando fueron secuestrados por orden del virrey en 1513, había sido destinado a la carrera eclesiástica. Tras el fin de las guerras de Navarra, tuvo que dedicarse al ejercicio de cura de almas, y obtuvo las rectorías de las parroquias de Ituren, Zubieta y Urroz con base en las antiguas alianzas de la casa de Agorreta en el valle de Lerín. Muerto Juan de Aguerre, rector de Santesteban en 1535, consiguió la plaza debido a la influencia familiar, pero por no poder servirla tuvo que nombrar varios curas beneficiados, aunque se reservó la mitad de las rentas. También disfrutaba de las rentas de las iglesias de Legasa y Gaztelu, por lo que si sumamos todas las iglesias de las que era rector titular, vemos que la mayor parte de las parroquias de la zona contribuían a su sustento.

Al fallecer Tomás de Agorreta en 1541, el intento de su pariente Juan de Agorreta (hijo bastardo de Juan Ibáñez, criado en Santesteban y destinado a la carrera eclesiástica) de hacerse con la parroquia de Ituren provocó una rebelión vecinal en la localidad, que finalmente propuso como rector a Cristóbal Ángelo. Lo mismo sucedió en Santesteban, aunque los más significados en la revuelta, autoridades municipales incluidas, fueron condenados por la justicia. Juan de Agorreta, triunfador de este primer embate, practicó la misma política que su tío y no ejerció su función personalmente, sino que nombró vicarios para Santesteban, ajustando con ellos el reparto de los recursos eclesiásticos (diezmos y primicias). En la villa fue creciendo el descontento por su forma de actuar, por lo que aprovechando su estancia en Roma entre 1553-1556, a

13 AGN, Protocolos Notariales, Santesteban, not. Paulo Essayz, n.º 7.

14 AGN, Tribunales Reales, proceso 1240.

donde había acudido como familiar del cardenal de Armagnac, la justicia real ordenó el secuestro de las rentas eclesiásticas, que por orden del Consejo Real fueron administradas por dos canónigos de la catedral de Pamplona. Por otra parte, sus aspiraciones de obtener algún cargo importante dada su cercanía a la curia vaticana se vieron frustradas y volvió a Santesteban. Sus formas despóticas provocaron el disgusto de una parte importante de la feligresía que apoyaba a otro clérigo, Cristóbal Ángelo, natural de la villa.

Los testigos del proceso que Juan de Agorreta entabló contra los administradores de las rentas eclesiásticas de Santesteban dejan de manifiesto su tacañería con los vicarios que había puesto en la rectoría, sobre los que por otra parte los parroquianos no tenían buena opinión por considerar que no tenían la calidad y habilidad que merecía la villa, que contaba en esos años con ciento sesenta vecinos, algunos de ellos personas importantes por estar relacionadas con palacianos de localidades vecinas. El rector Agorreta consiguió judicialmente que se le devolviera el importe de las rentas secuestradas, descontada la cantidad que debía pagarse a los canónigos que las habían administrado. Pero poco a poco iba ganando el sector contrario a Juan de Agorreta, que decidió abandonar el pueblo hacia 1562 y se trasladó a Pau, donde se le perdió la pista. Coincide la fecha con la de la muerte en Orleans de Luis de Beaumont, señor de Agorreta, y la sucesión de la casa en su hermana María.

Fue nombrado nuevo rector de la iglesia parroquial Martín de Aguerre, que trabajó en estrecha colaboración con el cura beneficiado Cristóbal Ángelo. Y los ánimos comenzaron a apaciguarse, hasta el punto de que en 1564, con el beneplácito de la autoridad municipal, el aval de las casas patronas de la localidad y el visto bueno del oficial del obispado bayonés en Lesaca (Ldo. Marichalar), se planearon obras de renovación de la iglesia parroquial para adaptarla a los requerimientos del concilio de Trento. Y ello dio pie a la pérdida de las prerrogativas de los Agorreta en la iglesia.

Desaparecieron los pendones con sus armas, la sepultura y el sitial preferente que tenían en el templo parroquial. La declaración de Juan de Aguirre vecino de Gaztelu, testigo del cura Juan de Agorreta cuando en 1562 intentó conseguir ejecutoria de hidalguía, nos permite imaginar cómo sería el presbiterio antes de la reforma, pues dice que «el palacio de Agorreta tiene su propia sepultura dentro de la iglesia (de Santesteban), y encima della sus pendones y estandartes con sus insignias»<sup>15</sup>. Y Graciana de Arrechea, vecina de Santesteban y testigo en el mismo pleito, dice que «en la iglesia de Santesteban ha estado y está una bandera y pendones, colgada en la pared de la dicha iglesia encima del pulpito»<sup>16</sup>. Y que los Agorreta «tenían preferencia de asiento, dar

15 AGN, Tribunales Reales, proceso 1240, f. 101v.

16 Este pulpito estaría probablemente en el lado del evangelio, donde tras las obras de engrandecimiento de la iglesia en aplicación de los decretos del concilio de Trento, se colocó el que yo conocí adosado a uno de los pilares que sostienen el coro donde se asienta el órgano. Este pulpito desapareció con las reformas que siguieron al concilio Vaticano II, que modificó los espacios ocupados por los feligreses, sustituyendo los reclinatorios que correspondían a las casas (de las que no queda más que la numeración en el suelo) por bancos corridos.

la paz, participar en las procesiones, sepultura, antecediendo a todos los hijosdalgo y vecinos de la villa»<sup>17</sup>. Todo esto acabó tras las obras de la iglesia y la construcción de su nueva cabecera, y culminó en 1607 cuando, terminado el edificio, el alcalde Tomás de Zozaya desmanteló el puesto del señor de Agorreta, que, aunque consiguió sentencia favorable del obispado, se encontró con la oposición frontal de la villa, que en 1612 planteó pleito por el asunto ante los tribunales eclesiásticos y civiles. Los vecinos no estaban dispuestos a que los caseros de los Arce-Agorreta (que ya no residían en la villa ni habían contribuido en los gastos de las obras de remodelación) ocuparan el lugar preferente en la iglesia.

Y por primera vez vemos representado en la iglesia parroquial de San Pedro un escudo de transición hacia el que será el escudo de armas de la villa de Santesteban. Se trata del situado encima del actual retablo de la Virgen del Rosario, en el lado del evangelio, entre la moldura que da paso a la bóveda que recubre el brazo izquierdo del crucero y el techo propiamente dicho (fig. 2). Es un escudo sostenido por tenentes, cuartelado, que en los cuarteles 1 y 4 tiene representado el jabalí siniestrado pasante junto al tronco de un roble, y en los cuarteles 2 y 3 una *estrella de cinco puntas*, que es la aportación novedosa que no estaba en el escudo de los Agorreta. Su origen parece estar relacionado con la heráldica francesa e inglesa, desde la que se difunde a la europea (Monreal, 2008, pp. 209-262). Es la estrella por excelencia, y hace referencia al pentagrama estrellado que en la antigüedad era considerado como el símbolo perfecto, por representar al hombre (tal y como lo vemos en la imagen del hombre de Vitruvio, que siglos más tarde popularizará Leonardo da Vinci), y dado que el hombre era considerado rey de la Creación, representa asimismo al Universo.

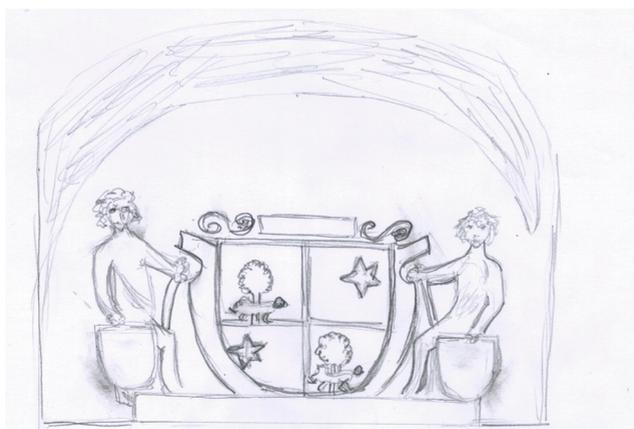


Figura 2. Escudo de la villa de Santesteban, sobre el luneto de la bóveda del lado del evangelio, en la iglesia parroquial de San Pedro. Posterior a 1566.

17 AGN, Tribunales Reales, proceso 1240, f. 116.



Figura 3. Escudo de armas de la villa de Santesteban, en el sitial del alcalde en la parroquia de San Pedro.

El primer escudo de armas de la villa de Santesteban es el situado en la fachada del ayuntamiento viejo en la calle Santa Lucía. Ya estaba construido para comienzos del siglo XVII según documentos de la época, que dejan constancia de que las reuniones del concejo se realizaban bajo techo y no al aire libre en las cercanías de la iglesia o el cementerio de la misma, en los que solía convocarse el «bazarre» vecinal con anterioridad. Es un escudo diseñado sobre cartela de cuero retorcido, que lleva un yelmo por timbre. En el campo del escudo, que no tiene ninguna división, se representa un jabalí que corre hacia la derecha del espectador (novedad importante en relación con la posición del animal en el escudo de los Agorreta), junto al tronco de un roble. Otra

novedad respecto al escudo señorial es que lleva una estrella, que ha pasado a tener seis puntas y está situada en el cantón derecho del jefe (visto desde la perspectiva del espectador). El significado genérico atribuido a las estrellas en heráldica es el de la luz, la claridad y en consecuencia la verdad. Lo más llamativo es sin duda la orientación del jabalí contraria a la del escudo de los Agorreta, como si tratara de enfrentarse a él (fig. 3).

La misma disposición muestra el sitial del alcalde, en el banco en el que se asienta el Ayuntamiento en la iglesia en las celebraciones importantes, entre ellas las fiestas patronales. El banco que ha llegado a nuestros días tiene una antigüedad de siglos (como mínimo es del siglo XVIII por su tipología). En el respaldo del asiento de la alcaldía aparece esculpido el escudo de la villa, con el jabalí pasante mirando a la derecha, que cruza un árbol (que por su ramaje más parece una palmera que un roble), y lleva la estrella de seis puntas en el cantón derecho del jefe (visto desde la perspectiva del espectador, fig. 3). Por su parte, en el retablo mayor de la parroquia elaborado avanzado el siglo XVIII, en el espacio de transición hacia el testero donde está esculpido el Calvario, aparecen dos pequeños escudos, el de la izquierda con el jabalí mirando hacia la derecha, y el de la derecha con el animal mirando a la izquierda. Probablemente el diseño no hizo sino seguir las reglas de la simetría, pero consiguió el efecto de armonizar las versiones del escudo de armas de la villa y el más antiguo de Agorreta.

La autonomía municipal había quedado afirmada respecto al poder que los Agorreta tuvieron en el pasado, y algunos de los vecinos que consiguieron ejecutoría de hidalguía quisieron manifestar su procedencia donostebarra, colocando en sus casas el escudo municipal con la estrella en lo alto, pero sobre un jabalí orientado hacia la izquierda, pasante junto al roble, como en tiempo de los antiguos palacianos de Santesteban. Así los encontramos en varias casas de las calles Parroquia, Mercaderes, Mayor y Rosa Seminario, que pueden consultarse en la web de Patrimonio Histórico del Gobierno de

Navarra. Y esta imagen es la que ha llegado a nuestros días, y puede verse en la fachada de la actual casa consistorial, sita en la calle Mercaderes<sup>18</sup>.

Diremos también que el escudo de los Agorreta aparece en casonas de varios pueblos del antiguo valle de Santesteban de Lerín y Basaburúa Menor, como recuerdo de las antiguas alianzas defensivas derivadas de las guerras de antaño. Hay ejemplos de ello en Beinsa-Labayen, Urroz de Santesteban, Donamaría, Ituren en todos sus barrios y Zubieta. En el caso de estas dos últimas localidades hay algunas novedades, como en Ituren, donde en dos de sus casas se llega a duplicar la estrella que flanquea el roble, y en el caso de Zubieta, la estrella es sustituida por dos pequeñas cruces situadas a ambos lados del roble. Tal vez, conforme fue avanzando la Edad Moderna, la estrella se fue identificando con el lucero del alba, representación del planeta Venus que es visible unas horas antes de amanecer por el este y de anochecer por el oeste, y ha sido objeto del interés de compositores como Jesús Guridi, que le dedicó su *Goizeko izarra*, convertida con el paso del tiempo en canción popular. En el caso de Zubieta, las cruces tal vez sean un amuleto protector de los que vivían en la casa, contra posibles maleficios (recordemos que la zona sufrió mucho con los problemas de la brujería en los primeros años del siglo XVII).

## 6. LA BANDERA DE SANTESTEBAN

La cercanía de la localidad a la frontera francesa tuvo consecuencias que afectaron no solo a su propia seguridad sino a la del reino de Navarra. La continua rivalidad entre la monarquía francesa y española, con escasos periodos de paz, provocó que tanto Navarra como Guipúzcoa en el Pirineo occidental, y Cataluña en el oriental, se convirtieran en territorios de descompresión de la presión militar francesa en otras zonas estratégicas y económicamente más importantes, como Flandes o el norte de Italia. La orografía del terreno dejó de ser una barrera natural, y ambos países utilizaron sus zonas limítrofes como válvulas de escape de la presión militar en otros territorios. Santesteban sufrió el ataque, incendio y saqueo que arruinó la villa el 17 de junio de 1522 y, en consecuencia, tomó parte junto con el valle de Lerín al mando de Tomás de Agorreta, y otros contingentes virreinales y beamonteses, en la toma de Maya un mes más tarde, pues desde esta fortaleza se había dirigido la operación.

En 1542 el ataque francés contra Flandes y el Rosellón hizo que fuera necesaria la intervención del virrey Juan de Vega, y de nuevo el valle de Lerín participó en la jornada de castigo según las obligaciones señaladas en el Fuero de Navarra (tres días a su propia costa, y si la acción militar se prolongaba más tiempo, el resto a cargo del erario real). Los hombres del valle que acudieron al llamamiento virreinal fueron comandados por Felipe de Beaumont, señor de Agorreta. Además, la villa tuvo que socorrer a la com-

18 Advertimos que la representación del escudo de la villa recogida por Otazu Ripa en su *Heráldica municipal* no corresponde a la realidad, pues el jabalí mira hacia la derecha como en el primer escudo de la villa. Pero no en el utilizado desde mediados del siglo XIX, en el que mira hacia la izquierda, como puede verse en la fachada de la actual casa consistorial.

pañía de Pedro de Videa, que se aposentó en la localidad en el otoño de 1542 y dejó a deber los bastimentos consumidos porque no habían cobrado su sueldo, lo que provocó la reclamación de las autoridades municipales, que se encontraron con excusas inaceptables por parte de los contadores del ejército. Y esto volvería a repetirse en lo sucesivo.

Un año más tarde, en ausencia del virrey, que había acudido a la corte para promocionarse, Juan de Beaumont y Navarra, nombrado capitán general, exigió bastimentos, vituallas y provisiones porque la guerra se había trasladado al Pirineo occidental, y Navarra tuvo que contribuir con cuatro mil hombres reclutados por los caballeros navarros beamonteses para el tiempo de un mes, cuyo coste se comprometió a pagar el reino. En octubre de 1551, recién llegado el virrey duque de Maqueda y marqués de Elche, dio orden de celebrar alarde de los hombres útiles de los valles de Lerín y Vértiz de edad comprendida entre los veinte y sesenta años, para que se presentaran con sus armas a fin de comprobar si estaban preparados para la defensa. Se avisó que, si algunas personas querían seguir al señor de Agorreta como sus deudos y allegados, podían hacerlo. Observamos por tanto un cambio en el reclutamiento, que ya no depende solo de los palacianos de cabo de armería, que estaban obligados a ello porque para eso percibían las mercedes de acostamiento, sino que comienza a involucrarse a los valles y localidades fronterizas, que cada vez tendrán un protagonismo mayor en la defensa del Pirineo<sup>19</sup>.

En 1553, un año después de la llegada del duque de Alburquerque como virrey, se produce un momento de inflexión en relación con el tema, pues Luis, hijo del señor de Agorreta, que en principio había conseguido plaza en la guardia virreinal, se excusó por no poder hacerse cargo de las exigencias que tenía el puesto, porque su padre (Felipe de Beaumont) no tenía recursos económicos, y tampoco la villa de Santesteban podía ayudarle pues tenía muchas deudas y estaba muy empeñada. En la operación militar que el virrey llevó a cabo contra San Juan de Luz en 1558, el señor de Agorreta no acudió con sus deudos y ello tuvo consecuencias en el futuro para su hijo, que no heredó la merced de acostamiento. Luis de Beaumont comprendió que para hacer méritos tenía que empeñarse en acciones militares, mientras la casa de Agorreta se vio obligada a vender parte de su patrimonio (monte Hurteaga entre Oiz y Donamaría), para que su nuevo señor pudiera presentarse como correspondía a un caballero. Tras su muerte en Orleans, la sucesión de la casa recayó en una rama lateral de la familia y comenzó el declive definitivo de los Agorreta de Santesteban.

El valle de Santesteban de Lerín vivió una cierta tranquilidad en la segunda mitad del siglo XVI, pero a comienzos del siglo XVII, cuando Enrique IV de Borbón, descendiente de los reyes Foix-Albret, reinaba en Francia tras salir vencedor de las guerras de religión, de nuevo la frontera se puso en alerta, y el virrey Juan de Cardona trasladó las obligaciones de defensa al valle de Lerín. Las necesidades de rearme fueron importantes

19 Archivo municipal antiguo de Santesteban, docs. de 1542-09-02. Pamplona, 1543-08-08 (notario Paulo de Esayz), 1542-08-08 y 1551-10-17. Pamplona. Además, AGN, Protocolos Notariales, Santesteban, not. Esayz, n.º 8. Y AGN, Tribunales Reales, proceso n.º 2939, f. 5 con la declaración de Juan de Iriarte señor del palacio de este nombre.

y, como este tenía que realizarse a costa de los pueblos, recurrió a la intervención de la Diputación del reino, para comunicar en septiembre de 1601 la necesidad de adquirir para toda la zona de las Montañas la cantidad de 2500 arcabuces y 500 medias picas, y en noviembre del mismo año, también a través de la Diputación del reino, ordenó que se hiciera alarde de las personas útiles para la guerra entre los dieciocho y los sesenta años de edad, y se comprobara si tenían armas, para, en caso contrario, surtirse en los almacenes reales de Placencia (Guipúzcoa), al precio oficialmente establecido<sup>20</sup>.

Como la orden no fue del agrado de los pueblos que debían gravar todavía con más censos las haciendas municipales, los del valle de Lerín reclamaron al virrey el respeto de sus privilegios, respondiendo este de forma expeditiva, en 1602, que se respetarían las exenciones de acarreo de mena de la herrería real de Eugui, así como del transporte de municiones y otros pertrechos. Pero en contrapartida les impuso la obligación de acudir a los puestos de la frontera que se les asignaran, como lo hacían los del valle de Baztán y Cinco Villas cuando había alguna alarma<sup>21</sup>.

Las cosas se fueron complicando en el reinado de Felipe IV, comprometido con sus parientes austriacos en la guerra de los Treinta Años (que no terminaría hasta 1648), en la que se enfrentaron protestantes (con el apoyo de Suecia, que entró en conflicto con su ejército al mando de su rey, y de Inglaterra) y católicos (apoyados por la casa de Habsburgo en sus ramas austriaca y española). Fueron los principales escenarios del conflicto Chequia (el conflicto comenzó con la defenestración de Praga), Alemania y Flandes. Tras la victoria de las tropas al mando del cardenal-infante don Fernando en Nördlingen (26-27 de agosto de 1634), que puso fin al dominio sueco en el sur de Alemania, se precipitó la entrada de Francia en la guerra, pasando del apoyo encubierto a los enemigos de la monarquía española, a la declaración de guerra contra ella en 1635.

Era preciso reforzar las fronteras del Pirineo, y el marqués de Valparaíso, como delegado del Consejo de Guerra, las inspeccionó, dejando un mal sabor de boca por sus exigencias. Tras ser nombrado virrey de Navarra y capitán general de Guipúzcoa en 1634, sus órdenes de hacer alarde de la gente que debía estar preparada para la guerra, encontraron mucha resistencia, y en el caso de la villa de Santesteban de Lerín recibió una respuesta displicente al requerimiento del señor de Ezcurra, que había sido enviado para ello. Pues las autoridades municipales manifestaron que «ellos están en costumbre de tomar las listas por sus alcaldes, sin que otra persona particular aya intervenido en ello». Por lo que leída la orden virreinal de fecha de 5 de agosto de 1634, «dixieron que obedecían la dicha orden del señor virrey, pero en quanto a su cumplimiento (el señor de Ezcurra) informara a su Excelencia de la costumbre que a avido, y embiarán la dicha lista açiendole la relación del estado de las armas y de la gente que ay en la dicha villa»<sup>22</sup>.

20 Archivo municipal antiguo de Santesteban, docs. de 1601-09-10 y 1601-11-06.

21 Archivo Municipal antiguo de Santesteban, docs. de la Diputación de Navarra de 10 de septiembre y 6 de noviembre de 1601, y orden virreinal de 28 de mayo de 1602.

22 Archivo municipal antiguo de Santesteban, doc. redactado por el notario Tomás de Zozaya, fechado en 1634-08-13. Santesteban de Lerín.

El estado de alarma fue comunicado a las autoridades de los valles del Pirineo occidental por el Ldo. Marichalar, miembro del Consejo de Navarra y mano derecha del virrey. Entre otros se comunicó al valle de Santesteban de Lerín, que en 1635 recibió aviso de la necesidad de vigilar la frontera, para lo que era necesario «se haga muestra o alarde de sus vecinos nombrando el capitán o capitanes y oficiales que fueran más a propósito, y que todos salgan al alarde con sus arcabuces»<sup>23</sup>. El principal cometido del virrey fue la organización de una operación de castigo contra el Laburdi, como maniobra de distracción para liberar la presión de la guerra en los Países Bajos, en los que la rebelión holandesa iba consolidándose. A fines del verano de 1636 las tropas navarras y guipuzcoanas intervinieron en San Juan de Luz, Urrugne y Ciboure, entre ellas las del valle de Lerín, de cuyos efectivos se había hecho alarde enviándose al virrey la lista de hombres capaces para el servicio: 180 hombres armados con 26 mosquetes, 140 arcabuces y 29 picas, que esperaban la munición que corría a cuenta del rey. El 19 de septiembre el virrey les ordenó prepararse para ir a la frontera, los dos o tres primeros días a su costa tal y como indicaba el Fuero, y los restantes a cuenta del rey<sup>24</sup>.

Llegado el invierno y ante la dificultad de mantener sus posiciones, los guipuzcoanos, desobedeciendo las órdenes virreinales, volvieron a sus casas, mientras que los navarros permanecieron en sus puestos, y se perdieron muchas vidas por las condiciones penosas de sus alojamientos. El Consejo de Guerra, previendo la reacción francesa y ante la imposibilidad de mantenerse con esas tropas no profesionales, organizó el repliegue. Lo que había comenzado como una operación de castigo contra Francia se convirtió en una retirada mal planeada al cargo del duque de Nochera, ya que Valparaíso había sido relevado de su cargo a fines de enero de 1637, mientras que el arzobispo de Burgos llegaba como virrey, aunque solo con funciones políticas. El descontento en el reino era grande pues se temía la reacción francesa, y el cumplimiento de las órdenes de hacer leva de gente para la guerra encontró mucha resistencia.



Figura 4. Escudo de armas de la villa de Santesteban, en el centro de la bandera municipal.

Fue a consecuencia de estos acontecimientos cuando la villa de Santesteban elaboró su bandera en 1637, de la que hay noticia de que era *de tafetán y Xineta de plata*<sup>25</sup>, y se conserva como un tesoro en su estuche, en el archivo de la villa. Es una bandera con la cruz aspada de San Andrés en color carmesí (que era la enseña del ejército real desde el siglo XVI), en cuyo centro está el escudo de armas de la villa (el jabalí siniestrado pasante ante el tronco de un roble, fig. 4), todo ello sobre campo relleno de triángulos y poliedros coloreados.

23 Archivo municipal antiguo de Santesteban, fajo de cartas de la villa, doc. de 1635-06-03.

24 Archivo municipal antiguo de Santesteban, fajo de cartas de la villa, doc. de 1636-09-19.

25 Doc. 178 del inventario del Archivo Municipal antiguo de Santesteban.

dos en tonos grises, azules y amarillos, con orla que la bordea en forma de cuadrados coloreados en los mismos tonos. Era muy similar, salvo en los toques de color, a la de otros valles que desde Cinco Villas, pasando por Baztán, Aézcoa, Salazar y Roncal, representan a los valles pirenaicos que vigilaron y defendieron la frontera con Francia en la medida de sus posibilidades y tras la que, realizado el correspondiente alarde, iban en formación los mozos que acudían a los puertos para cumplir el cometido que se les había encomendado.

Enarbolada por el capitán a guerra (generalmente el alcalde de la villa o quien se considerara más capacitado para ello), era seguida por quienes habían sido alistados en el alarde previo, no solo de la localidad donestebarra sino de las que formaban parte del valle de Lerín. La villa de Santesteban, por su situación estratégica y mayor facilidad de acceso, se convirtió en punto clave de concentraciones de tropas, especialmente cuando los franceses pusieron sitio a Fuenterrabía en 1638. El socorro de la plaza se hizo desde Castilla, Aragón y Navarra, y, en este caso, la localidad de Santesteban fue convertida por el marqués de los Vélez en plaza de armas en la que se juntaron hasta seis mil hombres de infantería y caballería, que hicieron maniobras y alarde en los campos y sembrados, que quedaron destrozados. El levantamiento del sitio de Fuenterrabía por parte de los franceses tuvo que realizarse con tropas del ejército profesional de la monarquía, pues era el único que podía responder con eficacia al poderoso ejército del rey de Francia.

En Santesteban se realizaron labores de intendencia (hornear el pan de munición que se daba al ejército); y en los meses siguientes y durante cerca de dos años, labores de vigilancia (guardia en los puentes), refuerzo con trincheras de piedra del puente sobre el Bidasoa para la mejor custodia de la munición, armas y bastimentos que se almacenaban en la localidad; y sobre todo labores de espionaje, dando avisos de noche por caminos peligrosos para sus vidas. Por todo ello, las autoridades militares que pasaron por la villa (el marqués de los Vélez, el gran prior de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén, que mandaba el contingente navarro, y el marqués de Torrecuso), emitieron certificados en los que además recomendaban al rey se hiciera alguna merced a la villa. Y en efecto el virrey interino, Gabriel Vigil de Quiñones, regente del Consejo de Navarra, la eximió a mediados de 1640 del repartimiento de soldados que tenían que vigilar los puertos, así como de la obligación de preparar carruajes para portar municiones<sup>26</sup>.

La villa tuvo que recordar a las autoridades en tiempos posteriores (rebelión de Cataluña contra Felipe IV) la concesión de dichas exenciones, recurriendo a los tribunales contra las decisiones del procurador fiscal y patrimonial, que ponía objeciones a las mismas, y que finalmente le libraron del repartimiento de soldados para los tercios

26 Archivo municipal antiguo de la villa, fajo de cartas de la villa, doc. de 1638-12-19 (marqués de los Vélez), doc. de 1638-12-17 (gran prior de San Juan de Jerusalén en Navarra), doc. de 1638-12-19 (Carlos Andrea Caracciolo, marqués de Torrecuso), y Gabriel Gil de Quiñones (doc. de 1640-06-22. De todo ello hay copia en AGN, Tribunales Reales, proceso n.º 90475, recordando su privilegio de exención de repartimiento de soldados para subir a los puertos de la frontera, solicitando que el alcalde de la villa fuera capitán de los vecinos que fueran alistados en alarde, y exención del pago de cuarteles y alcabalas en compensación por la estancia de tropas reales en el tiempo en que la villa fue plaza de armas.

navarros que iban a Cataluña, y de la obligación de acarrear bagajes. Poco duraron estas exenciones, por lo que la localidad, para reactivar su economía, intentó conseguir en 1650 privilegio de celebración de feria en la segunda quincena de septiembre, desde Santa Cruz a San Miguel. A pesar de contar con el informe favorable del Consejo de Navarra, la oposición de la villa de Lesaca, que celebraba dos ferias y una de ellas en noviembre, dio al traste con el proyecto. No se llevaría a buen puerto hasta el siglo XIX, cuando, tras la caída del Antiguo Régimen, la liberalización de las iniciativas económicas permitió a la villa, que era la única de las importantes en la zona del Bidasoa que no contaba con posibilidad de celebración de feria, el poder hacerlo en torno a la fiesta de San Martín de noviembre, cosa que ha llegado hasta nuestros días.

En cuanto a las obligaciones militares, en 1676, cuando el virrey Alejandro Farnesio fue nombrado para este puesto en Cataluña, pidió a las Cortes navarras un tercio de seiscientos voluntarios para ese territorio, eximiendo del repartimiento de los mismos al valle de Santesteban de Lerín así como al de Baztán y las Cinco villas, que ya tenían sobre sí la pesada carga de defender la frontera<sup>27</sup>. En el siglo XVIII, con la llegada de los Borbones al poder, aunque hubo episodios de guerra con Francia (1719-1722), fueron los regimientos reales quienes se batieron sin involucrar a los vecinos, que no se libraron sin embargo de las obligaciones de alojamiento de la tropa y de los daños que solía generar el paso del ejército. Siguió un periodo de paz que llegó desde 1722 a 1793 y fue enormemente beneficioso para la demografía y economía de la zona, por lo que el tema de la defensa de la frontera fue perdiendo protagonismo, porque, al reinar la misma dinastía a ambos lados de la frontera, la beligerancia francesa quedó neutralizada.

El estallido de la revolución que guillotínó a los reyes de Francia acabó con la tranquilidad. El ataque de las fuerzas de la Convención (1793-1795) sorprendió a Navarra y Guipúzcoa, y el reino navarro recurrió a las fórmulas de defensa conocidas, con cierto éxito en 1793, pero se vio desbordado en los años siguientes. Las prestaciones militares de la gente de los valles pirenaicos en general, y de los de la zona del Bidasoa en particular, sirvieron de poco ante el ejército de la nación francesa, que hizo estragos en el Pirineo navarro y en el valle del Urumea y otras partes de Guipúzcoa. El recurso a la defensa por medio del sistema foral del apellido, dejó de lado, en la leva conjunta de los pueblos de los valles pirenaicos, entre otros el de Santesteban de Lerín, que fueron llamados de forma individual, pueblo por pueblo. Tampoco el ejército real se comportó con la eficacia que se esperaba de unas tropas profesionales, aunque se pudo evitar al menos que el enemigo llegara a Pamplona. Finalmente, tras dos largos años de ocupación francesa, se consiguió la retirada de los invasores, que se marcharon no sin antes quemar y destruir todo lo que pudieron. No era más que el preludio de los desastres que las guerras provocarían en el siglo siguiente.

27 En 1640, con ocasión de la rebelión de Cataluña contra Felipe IV, se solicitaron tercios de voluntarios navarros, y pese a que las Cortes intentaron impedirlo acogiéndose a lo señalado en el Fuero de Navarra, que indicaba que solo había obligación de defender el territorio propio, el reino se vio obligado a prestar este servicio extraordinario en cinco ocasiones. Terminada la guerra catalana en 1652, Navarra consiguió cambiar esta prestación por una contribución económica, que fue solicitada con mucha frecuencia en el reinado de Carlos II.

La bandera de Santesteban dejó de servir como enseña militar a partir del siglo XIX, pero siguió cumpliendo funciones representativas, utilizándose en actos protocolarios de reconocimiento de la autoridad de la alcaldía, y de expresión de la honorabilidad de los vecinos, sirviendo como enseña municipal en ceremonias solemnes como la de la misa mayor de las fiestas patronales. Su salida de la sede municipal suele ir acompañada de las autoridades, comparsa de txistularis, gigantes y cabezudos, vecinos y chiquillería, y terminada la misa solemne, el abanderado homenajea al alcalde con el baile conocido como *baile de la bandera*, con música que modula los distintos pasos del mismo, que es de origen militar y se remonta al siglo XVII, aunque es interpretada por txistu y tamboril como sustituto de los pífanos y tambores de los antiguos tercios del ejército real. Dicha música, transmitida a lo largo de los siglos por la tradición de los txuntxuneros, fue transcrita en partitura musical en los años 20 del pasado siglo por Anastasio Ostiz, director de la banda de música de Santesteban en aquellos años. Recogida por el padre Donostia en su *Cancionero Vasco*, puede decirse que ha sido salvada del olvido al difundirse su versión pautada (Padre Donostia, 1994, n.º 1580). Dicho baile también es interpretado en honor del Santísimo Sacramento, cuando en la procesión del Corpus Christi la comitiva religiosa y cívica llega al altar levantado en la plaza Nueva, y desde allí vuelve a la iglesia.

## 7. LISTA DE REFERENCIAS

- Carrasco Pérez, J. (2011). El pacto «constitucional» en la monarquía navarra (1234-1330): El rey y las buenas villas del reino. En *Avant le contrat social. Le contrat politique dans l'Occident medieval, XIII-XIV siècle* (pp. 507-540). Éditions de la Sorbonne.
- García Gainza, M.<sup>a</sup> C. (dir.). (1966). *Catálogo monumental de Navarra, t. 5-2. Merindad de Pamplona*. Gobierno de Navarra; Arzobispado de Pamplona; Universidad de Navarra.
- Chaves Tristán, F. (2016). El jabalí como tipo monetario en la península ibérica durante la república romana. En *Suadente nummo vetere. Studi in onore di Giovanni Garini* (pp. 163-179). Esedra Editrice.
- Chevalier, J. & Gheerbrant, A. (2000). *Diccionario de los símbolos*. Ed. Herder.
- Díaz de Durana, J. R. (2004). La hidalguía universal en el País Vasco. Tópicos sobre sus orígenes y causas de su desigual generalización. *Cuadernos de Alzate*, 31, 49-64.
- Eiras Martínez, A. (2001). Estudio iconográfico del jabalí como animal simbólico y emblemático. *Emblemata, Revista aragonesa de Emblemática*, 7, 465-482.
- Esparza Leibar, A. (1999). El escudo de Bortziriak. *Hidalguía*, 272, 49-72.
- Esparza Leibar, A. (2002). Aproximación a la heráldica de las entidades locales de Navarra. *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 77, 5-47.
- Floristán, A. & Imízcoz, J. M.<sup>a</sup>. (1993). La Comunidad rural vasco-navarra (s. XV-XIX), ¿un modelo de sociedad? *Melanges de la Casa de Velázquez*, 29, 193-216.
- Marillier, B. (2003). *Le sanglier héraldique*. Cheminements.
- Martinena Ruiz, J. J. (1982). *Libro de Armería del reino de Navarra*. Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana.

- Méchin, Ch. (2010). *Dictionnaire des légendes d'Ardenne*. ThebookEdition.
- Menéndez Pidal de Navascués, F., Ramos, M. & Ochoa de Olza, E. (1995). *Sellos medievales de Navarra*. Gobierno de Navarra, Dpto. de Educación y Cultura.
- Monreal Casamayor, M. (2008). De sermone heráldico IV: astros y meteoros. *Emblema-ta. Revista Aragonesa de emblemática*, 14, 209-262.
- Monreal Casamayor, M. (2009). De sermone heráldico V: árboles y arbustos. *Emblema-ta. Revista Aragonesa de Emblemática*, 15, 227-291.
- Ostolaza Elizondo, M. I. (2017). Las Comisiones especiales y su papel en la obtención de recursos extraordinarios en el reino de Navarra. En M. Galán Lorda (dir.), *Navarra en la monarquía hispánica: algunos elementos clave de su integración* (pp. 337-402). Ministerio de Economía, Industria y Competitividad & Thomson Reuters, Aranzadi.
- Otazu Ripa, J. L. (1990). *Heráldica municipal. Merindad de Pamplona* (I y II) (Navarra. Temas de Cultura Popular, 302-303). Gobierno de Navarra.
- Otazu Ripa, J. L. (1990). *Heráldica municipal. Merindad de Olite* (Navarra. Temas de Cultura Popular, 236). Gobierno de Navarra.
- Otazu Ripa, J. L. (1991). *Heráldica municipal. Merindad de Tudela* (Navarra. Temas de Cultura Popular, 235). Gobierno de Navarra.
- Otazu Ripa, J. L. (1999). *Heráldica municipal. Merindad de Estella* (I y II) (Navarra. Temas de Cultura Popular, 268-269). Gobierno de Navarra.
- Otazu Ripa, J. L. (1977, 1999). *Heráldica municipal. Merindad de Sangüesa* (I y II) (Navarra. Temas de Cultura Popular, 288-289). Gobierno de Navarra.
- Padre Donostia. (1994). *Cancionero vasco. IV, danzas* (Obras Completas del Padre Donostia, 9). Eusko Ikaskuntza.
- Pastoureau, M. de. (1972). Le bestiaire heraldique au Moyen âge. *Revue Française d'heraldique et de Sigillographie*, 42, 3-17.
- Thomas, C. M. C. (2008). *Les animaux dans l'heraldique de Bretagne. Le bestiaire heraldique de Bretagne* [tesis]. École Nationale Vétérinaire d'Alfort.
- Vega Aveleira, T. (2010). Novedades sobre las termas legionarias en Britannia. En *Las técnicas y las construcciones en la ingeniería romana. V Congreso de Obras Publicas romanas* (299-324). Fundación de la Ingeniería Técnica de Obras Públicas.